



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapek Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aentis Kawen Takatmainia iiria

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2017-0447-OF

Quito, 10 de agosto de 2017

Asunto: Solicitud de la terna para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Señor
Lenín Boltaire Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

PRESIDENCIA
GARCÉS
4.01 3 HORAS

De mi consideración:

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 208 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador; y, en concordancia con el artículo 5 numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se dispone que el Consejo Participación Ciudadana y Control Social designará a la primera autoridad de las superintendencias, de entre las temas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República.

En ese contexto el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 09 de agosto del 2017, aprobó mediante Resolución No. PLE-CPCCS-713-09-08-2017, el "Reglamento para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado".

Por lo expuesto, de acuerdo a su atribución constitucional y legal, solicito cordialmente se sirva remitir la terna de los postulantes para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Yolanda Raquel Gonzalez Lastre
PRESIDENTA

Anexos:

- RESOLUCIÓN Nro. 713.pdf



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntar
Aents Kawen Takatmaina imia

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2017-0658-OF

Quito, 11 de octubre de 2017

Asunto: En alcance al Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2017-0447-OF.

Señor
Lenín Boltaire Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

PRESIDENCIA-
CORRESP-11OCT'17-11:17 ^{AC}

De mi consideración:

En alcance al Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2017-0447-OF, de 10 de agosto de 2017, solicitando la terna para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado; de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 208 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador; y, en concordancia con el artículo 5 numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se dispone que el Consejo Participación Ciudadana y Control Social designará a la primera autoridad de las superintendencias, de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República.

En ese contexto el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 09 de agosto del 2017, aprobó mediante Resolución No. PLE-CPCCS-713-09-08-2017, el "Reglamento para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado".

Por lo expuesto, de acuerdo a su atribución constitucional y legal, solicito cordialmente se sirva remitir la terna de los postulantes para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Yolanda Raquel Gonzalez Lastre
PRESIDENTA



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmaina imia

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2017-0772-OF

Quito, 05 de diciembre de 2017

Asunto: En alcance al Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2017-0658-OF.

PRESIDENCIA-
CORRESP-7DIC17-12:58

ADT 1 600A

Señor
Lenín Boltaire Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2017-0658-OF, de 11 de octubre de 2017, solicitando la terna para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado; de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 208 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador; y, en concordancia con el artículo 5 numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se dispone que el Consejo Participación Ciudadana y Control Social designará a la primera autoridad de las superintendencias, de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República.

En ese contexto el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 09 de agosto del 2017, aprobó mediante Resolución No. PLE-CPCCS-713-09-08-2017, el "Reglamento para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado".

Por lo expuesto, de acuerdo a su atribución constitucional y legal, solicito cordialmente se sirva remitir la terna de los postulantes para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Yolanda Raquel Gonzalez Lastre
PRESIDENTA